

Cámara Marítima y Portuaria de Chile: Campport califica como “medida ineficaz” que Bienes Nacionales asuma concesiones marítimas

● Cuestiona intención del Gobierno de traspasar a dicha cartera las competencias de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

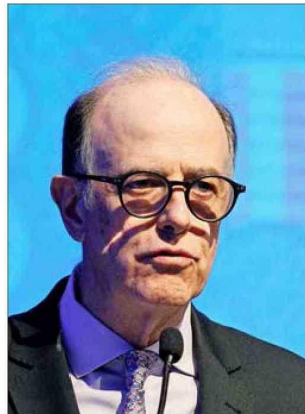
MARCO GUTIÉRREZ V.

La Cámara Marítima y Portuaria de Chile (Campport) dio a conocer su posición respecto al reciente anuncio del Gobierno sobre las indicaciones al proyecto de ley de Administración de Borde Costero y Concesiones Marítimas, que propone traspasar la administración de estas competencias desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales.

“Nos parece una medida ineficaz, ya que no existe ninguna garantía de que dicho traspaso logre los objetivos de agilización y eficiencia en la tramitación de concesiones marítimas. Al contrario, podría generar mayores dificultades en su gestión”, manifestó el presidente de la Campport, Daniel Fernández.

A mediados de octubre, el Gobierno anunció indicaciones a dicho proyecto y también al de Patrimonios Culturales, que se tramitan en el Congreso. El Ejecutivo indicó que se trata de dos materias contenidas en el Pacto Fiscal, particularmente en las medidas de impulso al crecimiento, con las que se espera contribuir a la reducción de, al menos, un 30% en los plazos de tramitación para permisos de inversión; y que también forman parte del *fast track* legislativo económico.

Sobre los cambios propuestos en la administración del borde costero y concesiones marítimas, Daniel Fernández sostuvo



Daniel Fernández, presidente de la Cámara Marítima y Portuaria.

que “advertimos complicaciones en el proceso de transferencia de conocimientos en esta materia al Ministerio de Bienes Nacionales, ya que esta entidad carece tanto de las competencias como del expertise en esta área. Bienes Nacionales no posee el capital humano necesario para enfrentar los actuales procesos ni la experiencia para la toma de decisiones en esta materia; su vocación es otra”.

Experiencia de la Armada

El presidente de la Campport recordó que “algunas acciones para acelerar los procesos de revisión de solicitudes de concesión ya han sido implementadas mediante mejoras administrativas y de gestión dentro de la actual institucionalidad. Un ejemplo es la mayor agilidad re-

ciente en la gestión de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas. Esto quedó demostrado en octubre, cuando se informó que en solo 15 días se aprobaron concesiones marítimas por US\$ 24.500 millones en un plazo menor al habitual”.

A la vez, destacó que “la experiencia de la Armada a través de Directemar en el otorgamiento de concesiones marítimas no es fácilmente reemplazable. Si bien es cierto que debe acelerar el análisis de las solicitudes de concesiones, Directemar cuenta con el conocimiento técnico y los recursos necesarios para evaluar adecuadamente los proyectos que involucran al borde costero, un activo estratégico para el país. Desplazar esta responsabilidad a un organismo que no tiene dicha experiencia, como es el Ministerio de Bienes Nacionales, implicaría años de aprendizaje y adaptación, lo que retrasaría aún más los trámites”.

Fernández indicó que el problema actual no radica en la institución que tiene la competencia, sino en la falta de celeridad y la complejidad de los procedimientos. Agregó que se debe implementar “una reingeniería de procesos, plazos más estrictos, la inclusión del silencio administrativo, y una mayor dotación de recursos y personal a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, lo cual permitiría avanzar sin necesidad de un cambio institucional, que por sí mismo no mejora nada”.

Advirtió que el cambio propuesto por el Ejecutivo podría afectar ampliaciones de puertos privados de uso público y netamente privados.

RETRASO
 La Campport advirtió que el cambio y la transición podrían retrasar los trámites.